

**EXPEDIENTE DE TRAMITACIÓN**

**EJERCICIO 2022**

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
GRM/LCD

**D<sup>a</sup> GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,**  
**SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**  
**(MADRID)**

CERTIFICO: Que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha trece de septiembre de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**1.- CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022: INFORME.**

Vista la propuesta de Informe, de fecha 6 de septiembre de 2023 y elevada a esta Comisión Especial de Cuentas por la Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Rocío García Alcántara, del siguiente tenor literal:

*“PROPUESTA DE INFORME A COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS*

*Expediente nº: CG-2022*

*Asunto: CUENTA GENERAL DE 2022*

*Interesado: Interno. Varias áreas*

*Fecha de iniciación: Junio 2023*

*Miguel Hinojosa Cervera, en su condición de Interventor Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto remite la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022, para Informe de la Comisión Especial de Cuentas.*

*La Cuenta General se regula en los artículos 208 a 212 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 1781/2013, de 20 de septiembre.*

Código Seguro De Verificación	5kPUjRdqJlWkPda2ynw90Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	13/09/2023 18:36:55	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	13/09/2023 13:16:22	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?5kPUjRdqJlWkPda2ynw90Q==">https://verifirma.alcobendas.org/?5kPUjRdqJlWkPda2ynw90Q==</a>			

Se remite para su informe favorable a la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta General del Ejercicio de 2022 que engloba la de la propia Entidad, la de las Sociedades Mercantiles Seromal, S.A., Sogepima, S.A., Emarsa y Emvialsa, y la Fundación Ciudad de Alcobendas.

La Cuenta General está integrada por toda la documentación exigida por la normativa vigente, según el detalle y el contenido que se señala a continuación:

- a) El Balance de Situación
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) El Estado de flujos de efectivo.
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

A las cuentas anuales de la Entidad Local se ha unido la siguiente documentación:

- Acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

La Cuenta, una vez informada favorablemente, será expuesta al público por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, como así se dispone en el artículo 212.3 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En caso de no presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, el informe de la Comisión Especial de Cuentas se entenderá definitivo a efectos de elevar propuesta de aprobación ante el Pleno de la Corporación Municipal, sin necesidad de someterlo nuevamente a informe de la Comisión Especial de Cuentas.

En Alcobendas, a 6 de Septiembre de 2023

El Interventor Titular del Órgano  
de Contabilidad y Presupuesto,  
Miguel Hinojosa Cervera

La Alcaldesa,  
Rocío García Alcántara”

(.../...)

Sometido el asunto a votación, la Comisión Especial de Cuentas informó favorablemente por UNANIMIDAD la presente propuesta.

Código Seguro De Verificación	5kPUjRdqJlWkPda2ynw90Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	13/09/2023 18:36:55
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	13/09/2023 13:16:22
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?5kPUjRdqJlWkPda2ynw90Q==">https://verifirma.alcobendas.org/?5kPUjRdqJlWkPda2ynw90Q==</a>		



Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido el presente, de orden y con el Visto Bueno de la Presidenta, en Alcobendas a trece de septiembre de dos mil veintitrés.

Vº.Bº.  
La Presidenta de la C.E de Cuentas,  
Fdo.: Marta Martín García

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5kPUjRdqJlWkPda2ynw90Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Marta Martin Garcia	Firmado	13/09/2023 18:36:55	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	13/09/2023 13:16:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?5kPUjRdqJlWkPda2ynw90Q==">https://verifirma.alcobendas.org/?5kPUjRdqJlWkPda2ynw90Q==</a>			

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
GRM/FTC

**D<sup>a</sup> GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,  
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS  
(MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada con fecha diez de octubre de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**2. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2022.**

Vista la propuesta de resolución inicial existente, de fecha 9 de octubre de 2023 y elevada a este Pleno por la Alcaldesa, D<sup>a</sup> Rocío García Alcántara, del siguiente tenor literal:

*“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN A PLENO*

*Expediente nº: CG2022*

*Asunto: CUENTA GENERAL DE 2022*

*Interesado: Interno. Varias áreas*

*Fecha de iniciación: Junio 2023*

*La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023, informó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2022 de esta Corporación, integrada por la de la propia Entidad, la de las empresas de capital íntegramente municipal Seromal, S.A., Sogepima, S.A. Emarsa y Emvialsa y la Fundación Ciudad de Alcobendas, con todos sus estados y anexos, y el informe de Intervención emitido sobre la misma.*

*La Cuenta General ha sido sometida a exposición pública durante el periodo legalmente establecido, conforme dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid número 265 de fecha 7 de noviembre 2022. Con fecha 29 de noviembre de 2022 el Servicio de Atención Ciudadana ha emitido certificado haciendo constar que en el periodo de información pública no se han presentado reclamaciones,*

Código Seguro De Verificación	sXn+TcxvpY7a3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	11/10/2023 12:14:45
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	10/10/2023 18:14:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?sXn+TcxvpY7a3UQig/I/BQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?sXn+TcxvpY7a3UQig/I/BQ==</a>		



reparos ni observaciones a la misma, por lo que se propone adoptar el acuerdo siguiente:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2022.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad Autónoma de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para su rendición.  
Alcobendas, a fecha de su firma digital

El Titular accidental del Órgano de Contabilidad y Presupuesto  
(Según resolución de la D.G.R.T. de fecha 11.11.2022)  
José Luis Martínez Porras

La Alcaldesa,  
Rocío García Alcántara”.

**Efectuadas las intervenciones por los diferentes portavoces de los Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (Videoactas), se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por UNANIMIDAD de los presentes (26).**

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a diez de octubre de dos mil veintitrés.

Vº. Bº.  
La Alcaldesa,  
Fdo: Rocío García Alcántara

Código Seguro De Verificación	sXn+TcxvpY7a3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	11/10/2023 12:14:45
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	10/10/2023 18:14:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?sXn+TcxvpY7a3UQig/I/BQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?sXn+TcxvpY7a3UQig/I/BQ==</a>		



Adjunto remito, para su inserción en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" con carácter urgente, anuncio relativo a la Cuenta General del Ayuntamiento de Alcobendas referida al ejercicio 2022.

Alcobendas, a 13 de septiembre de 2023  
La Alcaldesa,  
Rocío García Alcántara

BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
CL Fortuny, 51  
28010 MADRID

AA.Mod.0005

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wkYUUDXkx9tGg8KDZVj1WA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	14/09/2023 08:56:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?wkYUUDXkx9tGg8KDZVj1WA==">https://verifirma.alcobendas.org/?wkYUUDXkx9tGg8KDZVj1WA==</a>			

**URGENTE**

Ayuntamiento de ALCOBENDAS



**ANUNCIO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 13 de septiembre de 2023, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Alcobendas, *[documento con fecha y firma electrónicas]*

La Directora General de Economía  
Irene María Barrios Rodríguez

La Secretaria General del Pleno,  
Gloria Rodríguez Marcos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5M8gVISr4CXr5jYtW+RUgQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	13/09/2023 19:40:18	
	Irene Maria Barrios Rodriguez	Firmado	13/09/2023 14:16:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?5M8gVISr4CXr5jYtW+RUgQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?5M8gVISr4CXr5jYtW+RUgQ==</a>			

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****45****ALCOBENDAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 13 de septiembre de 2023, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Alcobendas, a 13 de septiembre de 2023.—La directora general de Economía, Irene María Barrios Rodríguez. La secretaria general del Pleno, Gloria Rodríguez Marcos.

(03/15.609/23)

